

RESOLUCIÓN N° 2226 /2025

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2082/2025 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC” ID N° 467.586”. -----

Asunción, 25 de noviembre de 2025

VISTO: La Resolución N° 2082/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025; el Memorándum UOC N° 482/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones (Expdte. DINAC N° 240179 – 241948 - 243203) y,-----

CONSIDERANDO: Que, Que, por la citada Resolución se adjudica el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 “Adquisición de equipos, herramientas y otros para la DINAC” ID N° 467.586.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita rectificar la referida Resolución, a fin de corregir el RUC de la empresa ABRACOMAQ S.R.L correspondiente al Lote N° 2 y Lote N° 3 y rectificar el monto adjudicado del Lote N° 3.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para los trámites correspondientes.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Rectificar la Resolución N° 2082/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025 “Por la que se adjudica el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 54/ 2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC” - ID N° 467.586”, a fin de corregir el RUC de la empresa ABRACOMAQ S.R.L correspondiente al Lote N° 2 y Lote N° 3 y rectificar el monto adjudicado del Lote N° 3, debiendo quedar de la siguiente manera:

LOTE N°	EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO PERIODO 2025
2	ABRACOMAQ S.R.L	80090439-7	Gs. 17.478.000
3	ABRACOMAQ S.R.L	80090439-7	Gs. 19.582.274

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la referida Resolución. -----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/rv

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay